

AMÉRICA LATINA EN EL CRUCE DE CAMINOS

APUESTAS IDEOLÓGICAS, CAMBIOS CULTURALES
Y RECONFIGURACIONES GLOBALES

INFORME ANUAL 2025-2026

Érika Rodríguez Pinzón y Pablo Stefanoni (eds.)

*Carmen Castro García
Alba Crusellas Rodríguez
Alejandro Frenkel
Alexandre Fuccille
Cecilia Güemes
Juliana Martínez Franzoni
Andrea Mila-Maldonado*

*Marisa Ramos Rollón
Cecilia Rikap
Érika Rodríguez Pinzón
Esther Solano
Pablo Stefanoni
Iván Stola*



FUNDACIÓN CAROLINA

**AMÉRICA LATINA EN EL CRUCE DE CAMINOS:
APUESTAS IDEOLÓGICAS, CAMBIOS CULTURALES Y RECONFIGURACIONES GLOBALES
INFORME ANUAL 2025-2026**



AMÉRICA LATINA EN EL CRUCE DE CAMINOS

APUESTAS IDEOLÓGICAS, CAMBIOS CULTURALES
Y RECONFIGURACIONES GLOBALES

INFORME ANUAL 2025-2026

Érika Rodríguez Pinzón y Pablo Stefanoni (eds.)

*Carmen Castro García
Alba Crusellas Rodríguez
Alejandro Frenkel
Alexandre Fuccille
Cecilia Güemes
Juliana Martínez Franzoni
Andrea Mila-Maldonado*

*Marisa Ramos Rollón
Cecilia Rikap
Érika Rodríguez Pinzón
Esther Solano
Pablo Stefanoni
Iván Stola*

FUNDACIÓN CAROLINA



Fundación Carolina, enero 2026

Fundación Carolina
Plaza del Marqués de Salamanca, 8
4ª planta
28006 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
[@Red_Carolina](https://www.instagram.com/Red_Carolina)

DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN:
Calamar Edición & Diseño

ISBN: 978-84-09-81756-6
Depósito Legal: M-2578-2026

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)



En esta edición se ha utilizado papel ecológico sometido a un proceso de blanqueado ECF, cuya fibra procede de bosques gestionados de forma sostenible.

Introducción	
<i>Érika Rodríguez Pinzón y Pablo Stefanoni</i>	9
1. El cierre del espacio cívico en América Latina: sus implicaciones para la cooperación internacional	
<i>Marisa Ramos Rollón</i>	13
2. Los desafíos del Estado de bienestar en América Latina: entre la ineficiencia y los ataques de las nuevas derechas	
<i>Cecilia Güemes</i>	29
3. Satisfacción con la democracia e inmigración en América Latina	
<i>Andrea Mila-Maldonado</i>	43
4. Seguridad en América Latina: violencia, gobernanza criminal, desigualdad y dilema democrático	
<i>Érika Rodríguez Pinzón</i>	55
5. América Latina en tiempos de IA: los centros de datos y la disputa por la soberanía	
<i>Cecilia Rikap</i>	65
6. América Latina: realineamientos políticos y electorales	
<i>Pablo Stefanoni</i>	79
7. El Compromiso de Sevilla: un punto de partida para repensar la financiación desde la igualdad de género en tiempos adversos	
<i>Alba Crusellas Rodríguez y Carmen Castro García</i>	91
8. América Latina y la crisis del multilateralismo	
<i>Alejandro Frenkel y Iván Stola</i>	103
9. Agendas de género en América Latina: entre avances reales y reacciones patriarcales	
<i>Juliana Martínez Franzoni</i>	117
10. Brasil bajo la polarización: balance y perspectivas	
<i>Esther Solano y Alexandre Fuccille</i>	129
Relación de autores/as	141



9. AGENDAS DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA: ENTRE AVANCES REALES Y REACCIONES PATRIARCALES

JULIANA MARTÍNEZ FRANZONI

Catedrática de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica

1. Introducción¹

El reconocimiento del cuidado como un derecho humano por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en su Opinión Consultiva OC-31/25 de junio de 2025, marca un punto de inflexión en las agendas de igualdad de género de América Latina. Por primera vez, un órgano jurisdiccional regional reconocía el cuidado como un derecho humano autónomo, universal y exigible. Además, establece que cuidar, recibir cuidados y autocuidarse son dimensiones interdependientes de un mismo derecho, y que su garantía requiere redistribuir responsabilidades entre el Estado, el mercado, las familias y la comunidad (Corte IDH, 2025).

La Corte IDH reconoce que las tareas de cuidado están distribuidas de forma desigual y que ello impacta en los proyectos de vida de mujeres y hombres. En lugar de limitarse a situaciones de dependencia, adopta una perspectiva más amplia del cuidado y llama a los Estados a garantizar servicios accesibles y de calidad, proteger los derechos de quienes cuidan —sean remunerados o no—, y enfrentar las desigualdades estructurales que afectan especialmente a las mujeres y a personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, establece que dichos servicios deben prestarse de forma digna y sin discriminación.

Aunque se denomina “opinión consultiva”, se trata de una interpretación autorizada de un órgano jurisdiccional y como lo señala Laura Pautassi (2025), se ha avanzado de manera sostenida en su carácter vinculante, es decir, de cumplimiento obligatorio para todos los Estados que forman parte de la Organización de Estados Americanos (OEA)². De esta forma, esta resolución abona un debate que lleva más de dos décadas en el feminismo global y latinoamericano: cómo articular políticas centradas en el reconocimiento de derechos —contra la violencia y en favor de los derechos sexuales y reproductivos, la identidad de género y la paridad en la política—, con políticas de redistribución de recursos, tiempo y

Solo integrando reconocimiento y redistribución —en los planos jurídico, cultural y económico— podrá avanzarse hacia una justicia feminista plena

¹ Agradezco especialmente a Laura Pautassi por su lectura atenta y sus generosos comentarios a un borrador inicial. Las imprecisiones o errores que pudieran subsistir son únicamente responsabilidad mía.
² Esta aplicación es independiente de si los países han ratificado o no la Convención Americana de Derechos Humanos mediante el Pacto de San José sobre el que la Corte Interamericana tiene autoridad de interpretación y aplicación (Corte IDH, 2025a).

poder que garanticen la igualdad sustantiva en los proyectos de vida de hombres y mujeres (Fraser, 1997, 2014; Lamas, 2025). En esta línea, autoras como Silvia Federici (2013) sostienen que el trabajo de reproducción social—invisible y no remunerado—ha sido históricamente central para sostener la economía capitalista, y que su reconocimiento es indispensable para una justicia de género sustantiva. Reconocimiento y redistribución son así dos caras de una misma moneda.

El objetivo de este artículo es analizar cómo las agendas de género en América Latina se han configurado, tensionado y transformado a partir de esa doble dimensión—reconocimiento y redistribución—, y cómo la OC-31/25 establece obligaciones para los países y, en esa medida, puede ser de enorme ayuda para impulsar cambios en las políticas públicas en la región.

Partiendo de la distinción teórica de Fraser (1997) y de la tipología de Htun y Weldon (2010), el análisis sostiene que las agendas de género avanzan de manera fragmentada y desigual, no solo entre países, sino también entre diversos tipos de temáticas. Mientras el reconocimiento de derechos civiles y políticos ha progresado en varios países—aunque hoy enfrentan una reacción conservadora tanto desde el Estado como desde la sociedad civil—, las políticas redistributivas siguen rezagadas. Esta disociación entre reconocimiento y redistribución genera una “justicia incompleta”: amplía el estatus simbólico de las mujeres y diversidades, pero sin modificar las bases materiales que sostienen la desigualdad.

Por ello, el reto central de las agendas de género en América Latina no es solo ampliar derechos, sino redistribuir el poder y los recursos que sostienen las desigualdades. Solo integrando reconocimiento y redistribución—en los planos jurídico, cultural y económico— podrá seguirse avanzando hacia una justicia feminista plena y democrática. Este reto enfrenta actualmente un reto creciente: la disputa política por la autoridad del derecho internacional que respalda y amplía los derechos humanos. Un ejemplo es la salida, o la amenaza de salir, de países de sistema interamericano de Derechos Humanos.

2. El género: un asunto multidimensional

Las discusiones sobre igualdad de género en América Latina se han nutrido de un cuerpo teórico robusto que combina aportes del feminismo global y de las tradiciones críticas regionales. Entre ellos, destacan los trabajos de Nancy Fraser y de Mala Htun y Laurel Weldon, que ofrecen marcos analíticos útiles para comprender por qué las agendas de género avanzan de manera desigual y fragmentada.

Fraser (1997) sostiene que las luchas por la justicia social se organizan en torno a dos dimensiones interdependientes: el reconocimiento y la redistribución. El reconocimiento refiere a la valoración cultural y simbólica de colectivos sociales históricamente subordinados. La redistribución, a la asignación justa de recursos materiales y oportunidades. Cuando las políticas ponen el acento solo en una de estas dimensiones, producen formas de justicia parciales. Una política centrada exclusivamente en el reconocimiento puede mejorar el estatus simbólico sin alterar las estructuras económicas que sostienen la desigualdad; una centrada únicamente en la redistribución puede ignorar las jerarquías culturales y de identidad que perpetúan la exclusión.

A partir de esta base, Fraser (1997) plantea la noción de “justicia bivalente”, según la cual la emancipación requiere articular ambas dimensiones de manera simultánea. En contextos de desigualdad estructural como los latinoamericanos, esta articulación es especialmente desafiante, pues las políticas tienden a fragmentarse entre campos institucionales distintos: lo social, lo económico y lo cultural. Por su parte, Htun y Weldon (2010) ofrecen una clasificación complementaria al distinguir entre “políticas de estatus” y “políticas de clase”. Las primeras buscan transformar normas sociales y simbólicas —como las leyes sobre violencia, identidad, paridad e igualdad en instituciones familiares como matrimonio, el divorcio y custodia de hijos e hijas—; las segundas, modificar la distribución material de recursos y oportunidades —como el acceso al trabajo, la protección social o los sistemas de cuidado—. Su análisis comparado muestra que los avances en políticas de estatus han estado más vinculados a la acción colectiva feminista y al respaldo de normativas internacionales, mientras que las transformaciones en políticas de clase exigen la conformación de coaliciones redistributivas más amplias, voluntad política sostenida y capacidades estatales robustas para su implementación. Por supuesto, en muchos casos, como en materia de cuidados, las transformaciones tocan simultáneamente aspectos de estatus y de clase, y por lo tanto las economías políticas que promueven e impiden los cambios son también más complejas.

3. Pisos pegajosos, escaleras rotas y techos de cristal

Las mujeres enfrentan tres escenarios que combinan desigualdades de género y de clase: los “pisos pegajosos”, las “escaleras rotas” y los “techos de cristal”

En la tipología propuesta por Htun y Weldon, las políticas de clase son esenciales para abordar desigualdades materiales que afectan de manera diferenciada a las mujeres de distintos estratos socioeconómicos. Esta necesidad es aún más evidente en América Latina, una región en la que todos sus países —aun los que tienen mejor desempeño como Uruguay— se encuentran entre los treinta con la distribución del ingreso más desigual del mundo (CEPAL, 2024). Como lo planteamos en 2017 junto con Fernando Filgueira y Silke Staab, las mujeres latinoamericanas enfrentan tres escenarios estructurales que combinan desigualdades de género y de clase: los “pisos pegajosos”, las “escaleras rotas” y los “techos de cristal” (ONU Mujeres, 2017).

En los pisos pegajosos, las mujeres viven en condiciones de mayor pobreza e inestabilidad laboral. Suelen contar con educación primaria o incompleta y residen en hogares de bajos ingresos. Su participación en el mercado laboral es menor que la de los hombres con igual nivel educativo, y cuando logran insertarse lo hacen en ocupaciones informales, precarias o mal remuneradas, como el trabajo doméstico. Estas mujeres soportan además la carga más pesada de trabajo de cuidados no remunerado —en promedio, 46 horas semanales en 2017— y altas tasas de maternidad temprana, frecuentemente en soledad³. En el extremo opuesto, los techos de cristal afectan a mujeres con educación terciaria y altos ingresos familiares. Aunque su participación laboral es similar a la de los hombres con calificaciones equivalentes, enfrentan barreras invisibles para acceder a posiciones de poder y decisión. Pese a contar con mayor capacidad económica para

³ Datos actuales sobre uso del tiempo a nivel regional pueden encontrarse en el Repositorio sobre Uso del Tiempo en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2025).

contratar servicios de cuidado, en 2017 dedicaban aún unas 33 horas semanales al trabajo no remunerado y sufrían la mayor brecha salarial de género entre los tres grupos.

Entre ambos polos se ubican las escaleras rotas, que representan a mujeres con educación media y participación laboral más intensa, incluso con hijos pequeños. En 2017, dedicaban alrededor de 41 horas semanales al trabajo no remunerado. Carecen de protección social suficiente y su inserción laboral es altamente volátil; enfrentan el riesgo constante de descender socialmente ante crisis económicas, sanitarias o biográficas, como separaciones o pérdida de empleo.

Mientras las mujeres con mayores recursos pueden pagar servicios o contratar a otras mujeres para las tareas domésticas y de cuidado, aquellas con menos ingresos dependen de redes familiares o de políticas públicas limitadas. Las políticas redistributivas —en términos de Htun y Weldon, políticas de clase, como las de cuidado, empleo y protección social— buscan precisamente reducir estas brechas estructurales del bienestar y redistribuir los costos de la reproducción social que recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres en general y sobre las mujeres en escenarios de pisos pegajosos en particular.

Estos tres escenarios ilustran cómo la desigualdad de género en la región combina dimensiones culturales y materiales, lo que exige políticas integradas de reconocimiento y redistribución.

Las agendas de género son producto de la capacidad fiscal del Estado, la orientación ideológica del poder, la fuerza del feminismo, y los contextos internacionales de apoyo

4. Las agendas de género

En materia de asuntos públicos, el concepto de agenda designa el conjunto de temas que entran en el campo de decisión y deliberación del Estado. Como señalan Aguilar Villanueva (1993), Baumgartner y Jones (1993), y Kingdon (1984), la agenda es el resultado de un proceso de selección social y política: algunos temas se incorporan a la discusión estatal, mientras otros permanecen relegados en la esfera pública o social. Esta distinción resulta especialmente útil para analizar las políticas de género, en las que conviven dos planos: una “agenda social”, impulsada por los movimientos feministas y de mujeres, y una “agenda institucional”, expresada en las políticas públicas y en los marcos normativos. Ambas agendas interactúan de manera dinámica: la social ejerce presión desde la sociedad civil, mientras la institucional traduce —con distintos grados de éxito— esas demandas en acción estatal. Esta diferenciación entre agendas sociales e institucionales es clave para examinar cómo las políticas de reconocimiento y de redistribución logran —o no— incorporarse en la práctica gubernamental. Cuando ambas agendas convergen, es posible impulsar políticas transformadoras.

La agenda social surge de procesos de movilización, resistencia y producción de sentido, articulados en torno a derechos y demandas históricas. Su capacidad de incidencia depende de factores como la organización del movimiento feminista, la coyuntura política y el contexto internacional. La agenda institucional, por su parte, responde a las prioridades gubernamentales, a la correlación de fuerzas en los poderes del Estado y a la disponibilidad de recursos fiscales y administrativos. Las políticas de reconocimiento suelen abrirse paso en la agenda social primero (movimientos feministas, organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales), y sólo después se convierten en políticas institu-

cionales cuando logran superar resistencias culturales o religiosas. Las políticas de redistribución muchas veces han entrado “desde arriba” en la agenda institucional, porque dependen de coaliciones sociopolíticas, su voluntad redistributiva y su éxito en crear la suficiente capacidad fiscal. Cuando ambas agendas convergen entre sí y entre políticas de reconocimiento y de redistribución, es posible impulsar políticas transformadoras. Cuando se desencuentran, estamos frecuentemente a momentos en los que la agenda social se enfoca más en la resistencia que en la transformación. Además, en América Latina, los avances normativos en materia de reconocimiento no siempre se acompañan de una redistribución efectiva de recursos o de un fortalecimiento institucional equivalente.

Como ya lo señalamos (Arza y Martínez Franzoni, 2024), las agendas de género, tanto sociales como institucionales, son producto de un conjunto de factores tanto estructurales como coyunturales: la capacidad fiscal del Estado, en particular a través de la ampliación de los ingresos mediante una tributación progresiva; la orientación ideológica de las coaliciones en el poder; la calidad democrática y el grado de autonomía institucional; la fuerza y articulación del movimiento feminista; y, finalmente, los contextos regionales o internacionales de apoyo a una reacción conservadora.

Estos factores ayudan a entender por qué las políticas de reconocimiento — más centradas en el cambio normativo y simbólico— han sido más visibles y políticamente viables en ciertos contextos, mientras que las políticas redistributivas —que requieren mayor inversión fiscal y coaliciones amplias— enfrentan barreras estructurales más persistentes. Sin embargo, los avances normativos tampoco están exentos de fragilidad: la ofensiva conservadora actual muestra que los logros en materia de derechos también pueden ser objeto de disputa, reversión o captura simbólica.

La siguiente tabla sintetiza cómo estos factores condicionan de manera diferenciada las agendas de reconocimiento y de redistribución, tanto en su configuración social como institucional

Tipo de agenda	Factores determinantes	Resultados predominantes
Reconocimiento	Movilización feminista, marcos internacionales de derechos humanos, presión mediática	Reformas normativas, leyes de igualdad, creación de mecanismos institucionales, con limitada implementación
Redistribución	Capacidad fiscal, coaliciones políticas, estabilidad económica, articulación de actores sociales	Avances parciales, políticas de cuidado y protección social fragmentadas, alta dependencia de coyunturas políticas

Fuente: Elaboración propia basada en Fraser (1997) y Arza y Martínez Franzoni (2024).

En síntesis, el grado de convergencia entre las agendas sociales e institucionales determina si las políticas de reconocimiento y de redistribución logran avanzar de manera articulada. Como plantea Fraser, solo la interacción entre ambas di-

menciones —cultural y económica— puede traducirse en una justicia bivalente capaz de transformar de manera sostenida las estructuras de desigualdad.

5. Las agendas de género en América Latina

Estas distinciones conceptuales permiten analizar cómo las agendas de género se han materializado en América Latina, revelando avances diferenciados y tensiones persistentes entre las dimensiones de reconocimiento y redistribución. A la luz de los marcos propuestos por Fraser y Htun y Weldon, los casos empíricos de la región muestran cómo las políticas de reconocimiento y las de redistribución avanzan bajo lógicas distintas. Durante la última década, la región ha consolidado un marco normativo robusto en materia de igualdad y derechos de las mujeres y diversidades. México, Argentina, Bolivia, Chile y Colombia incorporaron la paridad política como principio constitucional o legal. Argentina (2020), Colombia (2022) y México (2023) ampliaron el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo; y Costa Rica aprobó en 2021 una política nacional de cuidados mientras Chile discute marcos normativos que se suman a los ya aprobados en Uruguay (2015). Como ya señalamos, a escala regional, la Opinión Consultiva OC-31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos reafirmó que el cuidado es un derecho humano autónomo y universal, que se encuentra en todos los instrumentos de derechos humanos, y que existen ya estándares jurídicos vinculantes que obligan a los Estados a garantizar servicios, recursos y condiciones materiales para su ejercicio.

Estos logros expresan la potencia acumulada de los movimientos feministas y de diversidad sexual, así como la acción de redes transnacionales y organismos multilaterales —Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ONU Mujeres, Organización de Estados Americanos (OEA)—, que han sido motores de ampliación de los marcos de reconocimiento. Sin embargo, las brechas en autonomía económica, en políticas de cuidado y en redistribución del poder, siguen siendo profundas. En términos de Fraser (1997), se trata de una expansión del estatus sin redistribución equivalente; en términos de Htun y Weldon (2010), de un predominio de políticas de estatus sobre las de clase.

Mientras la demanda de reconocimiento de derechos se impulsa principalmente desde la movilización “desde abajo” y desde los marcos internacionales de derechos humanos “desde arriba”, la redistribución se enfrenta a limitaciones fiscales, informalidad estructural y captura de los Estados por élites económicas y religiosas. La sostenibilidad de las políticas de cuidado y autonomía económica depende de estructuras fiscales regresivas y de presiones macroeconómicas que priorizan la estabilidad sobre la equidad de género (Esquivel, 2017; CEPAL, 2023; Pautassi, 2023).

5.1. Reconocimiento, redistribución y reacción conservadora

En los últimos años, los avances normativos han coexistido con una creciente contraofensiva conservadora. El discurso sobre la “ideología de género” (Kuhar y Paternotte, 2017; Corredor 2019; Lamas, 2025) se ha convertido en un eje articulador de esta reacción, impulsado por alianzas entre jerarquías religiosas, sec-

tores empresariales y partidos populistas autoritarios. Esta narrativa no solo es antigénero, sino también antimultilateral: acusa a los organismos internacionales —en especial a la ONU, la OEA y la Corte IDH— de “imponer agendas externas” y “amenazar la soberanía nacional”.

Como señala Wendy Brown (2015), la erosión del sentido común democrático bajo las ideas neoliberales ha debilitado la capacidad de las instituciones para operar como garantes del bien común. Esta erosión democrática también permite que actores conservadores reconfiguren el lenguaje de los derechos para oponerlo a la igualdad, especialmente en las disputas en torno a la “ideología de género”. Así, el ataque a la igualdad de género no es solo cultural o moral, sino también y fuertemente, político-institucional.

Así, la crítica a la supuesta “ideología de género” opera, a la vez, como una estrategia soberanista y transnacional, que busca debilitar la arquitectura de derechos humanos y socavar la legitimidad de los mecanismos internacionales de protección. Este giro antimultilateral complica el rendimiento político y jurídico de la OC-31/25, cuyo potencial transformador depende precisamente de la aceptación estatal de los estándares interamericanos. Si bien esta aceptación no es voluntaria sino que es necesaria para evitar incumplir o violarlas garantías de derechos, los Estados —como en el caso de Perú— pueden decidir salir de este espacio supranacional. La opinión consultiva tiene lugar en un contexto de avance de discursos y estrategias conservadores.

La expansión del campo moral conservador, especialmente aunque no solo, en Brasil, El Salvador y varios países andinos, ha reforzado las resistencias institucionales y presupuestarias a las políticas de igualdad. Como advierten Gago (2024) y Butler (2024), este intento de restauración patriarcal busca desarticular los avances feministas mediante una “contraofensiva de reconocimiento” que reinstaura jerarquías simbólicas y desplaza del debate público los reclamos redistributivos que amenazan las bases económicas del patriarcado. Estas acciones “restaurativas” incluyen el creciente poder político de iglesias neopentecostales, que han reconfigurado el campo moral conservador en muchos países, reforzando discursos antigénero de alcance regional y bloqueando avances normativos en derechos sexuales, reproductivos y de identidad de género (Torres, 2019; Corrales, 2020; Güereca, Víquez, Carozo y otras, 2023).

En el eje redistributivo, el panorama sigue marcado por tensiones estructurales. En países con institucionalidad comparativamente sólida —como Uruguay, Costa Rica, Chile, México y Brasil— se han consolidado sistemas nacionales o programas de cuidados con inversión estatal y nuevas arquitecturas institucionales. Estos avances marcan un cambio significativo al reconocer el cuidado como derecho y pilar de la política social. Sin embargo, en contextos institucionales frágiles —como Perú, Ecuador o buena parte de Centroamérica— las políticas redistributivas permanecen fragmentadas, con escasa cobertura y débil sostenibilidad. La alta informalidad laboral, que supera el 60% en varios países, limita la protección social y excluye a la mayoría de las trabajadoras de beneficios laborales y previsionales.

De este modo, las políticas de redistribución se enfrentan a una manera dominante de entender el espacio fiscal que casi siempre opone estabilidad macroeconómica a expansión del esfuerzo fiscal para darle contenido material a estas políticas (Esquivel, 2017; CEPAL, 2023). Aun cuando se han creado sistemas de

cuidado y ampliado licencias parentales, la sostenibilidad de estas políticas depende de estructuras fiscales sumamente regresivas. La presión por mantener superávits primarios o el endeudamiento público limita la expansión del gasto social (CEPAL, 2023; ONU Mujeres, 2017).

Así, mientras el reconocimiento enfrenta una oposición creciente aunque variable entre países, la redistribución continúa atrapada entre las restricciones fiscales y la captura de los Estados por coaliciones económicas y políticas que bloquean transformaciones estructurales. Este desequilibrio impide concretar lo que Fraser denomina “justicia bivalente”, es decir, una combinación efectiva de reconocimiento y redistribución que aborde simultáneamente las injusticias materiales y simbólicas.

5.2. Trayectorias y actores

Frente a estos retrocesos y tensiones, la región cuenta con un ecosistema institucional y social diverso, conformado por organizaciones, tanques de pensamiento, observatorios y redes feministas que sostienen las agendas de género a escala nacional y regional. Un espacio emblemático es el de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se reúne desde 1977⁴. Se trata de un foro que agrupa a los gobiernos y al movimiento de mujeres en una agenda común y constituye un espacio clave de articulación y visibilización de demandas. En ese espacio y en otros, organizaciones tanto nacionales como regionales desempeñan un papel clave en la producción de evidencia, monitoreo de políticas y defensa de marcos normativos internacionales (véase Apéndice 1). Los informes comparativos de estas instituciones confirman una tendencia regional clara: las agendas de género avanzan más en reconocimiento que en redistribución. A pesar de progresos normativos, persiste un déficit de implementación y financiamiento, especialmente en políticas de cuidados y autonomía económica. La presión por mantener superávits primarios y el endeudamiento público limita la expansión del gasto social, reproduciendo una arquitectura económica que privilegia la estabilidad macroeconómica sobre la equidad de género.

En suma, las agendas de género en América Latina se mueven en un terreno de fuerzas contrapuestas: avances institucionales impulsados por marcos internacionales y movilización feminista, y reacciones antigénero de carácter nacionalista y antimultilateral que amenazan con desarticular décadas de conquistas. El desafío regional consiste en sostener el vínculo entre reconocimiento y redistribución en un contexto donde el multilateralismo, lejos de ser neutral, se ha convertido en un campo de disputa política y cultural.

El caso centroamericano resulta especialmente ilustrativo de la tensión estructural entre reconocimiento y redistribución. Concretamente, la coexistencia de políticas familiares explícitas y de facto ilustra con fuerza la tensión entre avances y retrocesos de las agendas de género. Como hemos documentado, tras dos décadas de expansión en licencias parentales, servicios de cuidado e ingresos de protección, los procesos de autocratización —en particular en El Salvador— han reforzado la re-familiarización de responsabilidades y feminizado aún más la organización del cui-

El reconocimiento enfrenta una oposición creciente; la redistribución continúa atrapada entre las restricciones fiscales y la captura de los Estados por coaliciones económicas y políticas

⁴ La XVI Conferencia Regional, celebrada en México en agosto de 2025 acordó cambiar mujer al plural para reconocer la diversidad de experiencias e identidades en cuestión.

dado (Martínez Franzoni, Marzonetto y Méndez, 2024). La alta informalidad laboral, que supera el 70% en varios países, agrava esta brecha, ya que las políticas redistributivas vinculadas al mundo del trabajo no alcanzan a la mayoría de las trabajadoras. En consecuencia, mientras la agenda social feminista redobla esfuerzos para reafirmar los cuidados como un derecho humano y demanda corresponsabilidad social y de género, las agendas institucionales en Centroamérica muestran fuertes límites y, en contextos autoritarios, retrocesos incluso más pronunciados.

6. En conclusión

En conclusión, las agendas de género en América Latina son múltiples, contradictorias y profundamente contextuales. No existe una única agenda, sino un entramado de *asuntos* que avanzan —y a veces retroceden— bajo lógicas políticas distintas, incluso cuando son promovidas por actores regionales potentes en esta materia, como es el caso de las conferencias regionales de las mujeres.

Las políticas de reconocimiento tienden a abrirse paso desde la agenda social, impulsadas por la movilización feminista y por marcos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, enfrentan resistencias culturales, religiosas y políticas que ralentizan o bloquean su traducción en políticas institucionales. La creciente articulación de actores religiosos conservadores —especialmente las iglesias neopentecostales— ha configurado un campo antigénero con capacidad de veto, que disputa con fuerza la legitimidad de los derechos sexuales, reproductivos y de identidad.

Las políticas de redistribución, en cambio, enfrentan obstáculos estructurales que trascienden la cuestión normativa: requieren ampliación tributaria, sostenibilidad institucional y coaliciones redistributivas estables. En contextos de alta desigualdad, informalidad laboral y sistemas tributarios regresivos, su consolidación se torna frágil y dependiente de liderazgos coyunturales. La pandemia y las crisis sucesivas expusieron esta fragilidad: los cuidados se reprivatizaron en los hogares, el trabajo doméstico no remunerado se expandió, con una ampliación desproporcionada sobre las mujeres, y aumentó la oferta privada servicios.

La evidencia reciente confirma que el progreso en un eje no garantiza avances en el otro. La movilización social y los marcos legales son indispensables, pero insuficientes sin voluntad redistributiva que a su vez genere la necesaria capacidad estatal, en particular aunque no solo, de carácter fiscal. La región por ahora sigue atrapada en un modelo de reconocimiento simbólico sin redistribución material, lo que produce desigualdades persistentes y democracias incompletas.

La Opinión Consultiva OC-31/25 de la Corte Interamericana se erige, así, como un hito normativo de enorme potencial transformador. Su implementación dependerá de la capacidad de los Estados de sostener su compromiso con el sistema interamericano en un contexto en el que los discursos antigénero se combinan con una creciente desconfianza hacia los organismos multilaterales. En varios países, la apelación a la ideología de género opera no solo como reacción conservadora, sino como estrategia soberanista que cuestiona la legitimidad misma de instancias como la Corte Interamericana, la OEA o la ONU. En este escenario, la disputa por la igualdad de género se vuelve netamente una disputa política, no solo jurídica, por la autoridad del derecho internacional en esta materia.

Defender la OC-31 implica, por tanto, sostener el multilateralismo como espacio legítimo para garantizar y exigir derechos, en particular el sistema interamericano, especialmente frente a Estados que invocan la soberanía para restringirlos. En esta línea, es importante reconocer, como advierte Wendy Brown (2015), que la erosión de las instituciones democráticas y del lenguaje de lo común bajo el neoliberalismo ha debilitado la capacidad misma de los marcos jurídicos para funcionar como plataformas de defensa colectiva. La desdemocratización que la autora documenta se expresa también en la creciente deslegitimación de los organismos multilaterales y en la captura simbólica del lenguaje de los derechos por fuerzas conservadoras. El futuro de la justicia de género en la región dependerá no solo de articular políticas de reconocimiento y redistribución, sino también de reafirmar la autoridad democrática del derecho internacional que las respalda.

Si el reconocimiento sin redistribución genera ciudadanías y pertenencias parciales, la redistribución sin reconocimiento reproduce jerarquías culturales y simbólicas. Solo una justicia de género que combine reconocimiento y redistribución permitirá transformar las bases estructurales del patriarcado y construir democracias sustantivas en América Latina.

El futuro de la justicia de género depende de las políticas de reconocimiento y redistribución, y de la autoridad democrática del derecho internacional que las respalda

Referencias bibliográficas

- AGUILAR VILLANUEVA, L. (1992): *El estudio de las políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- AGUIRRE, R. Y FERRARI, F. (2014): “Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe: caminos recorridos y desafíos hacia el futuro”, *Asuntos de Género* 5851, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- BAUMGARTNER, F. Y JONES, B. (1993): *Agendas and Instability in American Politics*, Chicago, University of Chicago Press.
- BROWN, W. (2015): *Undoing the Demos: Neoliberalism’s Stealth Revolution*, Zone Books. Doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctt17kk9p8>.
- BUTLER, J. (2024): *Who’s Afraid of Gender?*, Nueva York, Farrar, Straus and Giroux.
- CEPAL (2024): *Panorama Social de América Latina 2023*, Santiago de Chile.
- (2023): *Autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*, Santiago de Chile.
- (2025): *Repositorio sobre Uso del Tiempo en América Latina y el Caribe*.
- CORTE IDH (2025): “Opinión Consultiva OC-31/25 de 12 de junio de 2025 solicitada por la República Argentina. El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”, San José.
- (2025a): “Opinión Consultiva OC-21/25 del 29 de mayo de 2025 sobre Emergencia climática y derechos humanos”, San José.
- CORRALES, J. (2020): “The Expansion of LGBT Rights in Latin America and the Backlash”, en BOSIA, M. J., McEVOY, S. M. Y RAHMAN, M. (eds.), *The Oxford Handbook of Global LGBT and Sexual Diversity Politics*, Oxford, Oxford Handbooks.
- CORREDOR, E. S. (2019): “Unpacking “Gender Ideology” and the Global Right’s Antigender Countermovement”, *Signs*, 44 (3), pp. 613-638. Doi: <https://doi.org/10.1086/701171>.
- FEDERICI, S. (2013): *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid, Traficantes de Sueños.

- GAGO, V. (2024): “Antifeminismo de Estado”, en *El monstruo anda suelto*, ep. 5, CLACSO, 26 de noviembre. Disponible en: <https://open.spotify.com/episode/1RUIBD9XxZsEaQfCfhZ7mN?si=26d94ec7ac31405f>.
- FRASER, N. (1997): “From Redistribution to Recognition? Dilemmas of Justice in a ‘Postsocialist’ Age”, *Justice Interruptus. Critical Reflections on the “Postsocialist” Condition*, Nueva York, Routledge.
- (2014): *Justice Interruptus. From Redistribution to Recognition? Dilemmas of Justice in a “Postsocialist” Age*, Nueva York, Taylor & Francis / Routledge, pp. 21-50.
- GÜERECÁ, E. *et al.* (2023): “Restauración conservadora y estrategias feministas”, *Miradas y horizontes feministas* 5, Boletín del Grupo de Trabajo Feminismos, resistencias y Emancipación, CLACSO.
- HTUN, M. Y WELDON, L. (2010): “When Do Governments Promote Women’s Rights? A Framework for the Comparative Analysis of Sex Equality Policy”, *Perspectives on Politics*, 8 (1), pp. 207-216.
- KINGDON, J. (1995): *Agendas, Alternatives, and Public Policies*, 2ª ed., Nueva York, Harper-Collins.
- KUHAR, R. Y PATERNOTTE, D. (eds.) (2017): *Anti-gender campaigns in Europe: Mobilizing against equality*, Londres, Nueva York, Rowman & Littlefield International.
- MARTÍNEZ FRANZONI, J., MARZONETTO, G. Y MÉNDEZ, K. (2025): “Family policies in Central America: Navigating the Unstable Balance between Explicit and De Facto measures”, en SÁTYRO, N. Y MINTEGUIAGA, A., *Family Policies in Latin America: From Implicit to Explicit Familialism*, Cham, Springer Nature Switzerland, pp. 347-377.
- ONU MUJERES (2017): *El progreso de las mujeres en América Latina. Transformar las economías para realizar los derechos*, Ciudad de Panamá.
- PAUTASSI, L. (2025): Comunicación personal electrónica, 12 de octubre.
- (2007): “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”, *Serie Mujer y Desarrollo*, n.º 57, Santiago de Chile, CEPAL.
- (2023): *De la polisemia a la norma: el derecho al cuidado*, Buenos Aires, Fundación Medifé Edita.

Apéndice 1. Listado parcial de organizaciones y tanques de pensamiento que dan seguimiento a las agendas de género en América Latina

Centro	País	Énfasis
Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)	Argentina	Políticas de salud sexual y reproductiva, género y desarrollo social.
Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM-UCR)	Costa Rica	Políticas públicas, derechos humanos y estudios feministas.
Centro de Investigaciones para la Equidad, el Género y el Desarrollo (CIEDUR)	Uruguay	Políticas laborales y sociales con enfoque de género; estudios sobre cuidados.
Centro de la Mujer Chilena (CEM)	Chile	Investigación y políticas sobre trabajo, cuidados, participación política y derechos reproductivos.
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán	Perú	Investigación, incidencia y formación feminista en derechos, trabajo y políticas públicas.
ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género	Argentina	Investigación, litigio estratégico y monitoreo de políticas públicas con enfoque feminista.
Fundar, Centro de Análisis e Investigación	México	Presupuestos públicos con perspectiva de género, transparencia y rendición de cuentas.
Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)	México	Incidencia política, formación feminista, participación y derechos sexuales y reproductivos.
Instituto de Estudios Peruanos (IEP)	Perú	Desigualdades de género en pobreza, empleo y política social.
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB)	México	Derechos sexuales y reproductivos, litigio estratégico y monitoreo legislativo.
Regionales		
Articulación feminista Mercosur, ISOquito	Seguimiento de sociedad civil a los compromisos de la Conferencias Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe.	
Alianza global por los Cuidados	Articulación entre gobiernos, sociedad civil, asociaciones gremiales, organismos internacionales y academia para promover la agenda de los cuidados.	
CEPAL – División de Asuntos de Género	Estudios y asistencia técnica a gobiernos y Conferencia Regional sobre las Mujeres en materia de igualdad de género.	
Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (EFLAC)	Espacio feminista de sociedad civil que articula voces individuales y colectivas de toda la región.	
FES (Friedrich Ebert Stiftung)	FESminismos, un proyecto regional para promover la igualdad de género.	
Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL)	Seguimiento a políticas de cuidado y redistribución del trabajo doméstico.	
ONU Mujeres – Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Asistencia técnica y seguimiento de compromisos internacionales de derechos de las mujeres (CEDAW, Beijing, ODS).	
OXFAM América Latina	Investigación e incidencia en materia de políticas de cuidados.	
PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Promueve agendas de género para el desarrollo sostenible y lideró la agenda en materia de conciliación y cuidados.	
Red de Politólogas #NoSinMujeres	Incidencia y análisis político feminista en América Latina.	
Red de Cuidados en América Latina y el Caribe (RedCuidadosALC)	Promoción de la agenda de cuidados como derecho y bien público.	